



000068

OF. ORD. N° 200168

MAT.: Res. Ex. N° 1640, del Ministerio del Medio Ambiente que aprueba proceso de Revisión de Anteproyecto PDA para la comunas de Temuco y Padre Las Casas.

SANTIAGO, 15 ENE 2020

DE : CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE

A : CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Junto con saludar y conforme lo que indica el Decreto Supremo N°39, del 30 de octubre de 2012, del Medio Ambiente, que establece el Reglamento para la dictación de Planes de Prevención y Descontaminación, cumpla con enviarle una copia del *Anteproyecto de Proceso de revisión del Capítulo VII del D.S. N° 8, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente que establece "Plan de Descontaminación atmosférica por MP2,5, para las comunas de Temuco y Padre Las Casas y de actualización del Plan de Descontaminación por MP10, para las mismas comunas"* y su expediente, proceso que actualmente se encuentra en consulta pública.

Según el reglamento antes mencionado, el Consejo Consultivo Regional debe emitir su pronunciamiento en un plazo máximo de 60 días hábiles, es decir, hasta el 8 de abril de 2020; para lo cual será convocado con anterioridad a la fecha señalada.

Sin otro particular, se despide atentamente,



CAROLINA SCHMIDT ZALDÍVAR
MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE



ERE/JVB/GCM/PSV/MFG/RMG/JVB/gqs

C.c.:

- Archivo Gabinete Ministra del Medio Ambiente
- Archivo División de Calidad del Aire y Cambio Climático
- SEREMI del Medio Ambiente, Región de la Araucanía
- Oficina de Partes, Ministerio del Medio Ambiente

www.mma.gob.cl